

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NUMERAL 13 PARAGRAFO 2, ARTICULO
364-5 E.T.**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN NITROFERT

CERTIFICAN

- 1) Que la **FUNDACIÓN NITROFERT**, con NIT 901.613.722-9, como Entidad Sin Ánimo de Lucro, en lo corrido del presente año, desde su constitución, ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como las demás disposiciones establecidas en el Título IV del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
- 2) Que, a la fecha de esta certificación, la Fundación sólo debe presentar la declaración del impuesto sobre la renta del año 2022 en el 2023.
- 3) Que de acuerdo con los Estatutos y decisiones de la Asamblea los aportes hechos a la Fundación y/o los beneficios que se obtengan en desarrollo de su ejercicio no son reembolsables o transferibles bajo ninguna modalidad a los Asociados, ni generan derecho de retorno, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Para constancia se firma en Barranquilla, a los 26 días del mes de octubre del año 2022.

Cordialmente,



ANDRÉS EDUARDO PIÑERO VEÍTIA
Representante legal Fundación Nitrofert
C.C. No. 1.034.314.873



ANDRÉS DANILO BONILLA DE LA HOZ
Revisor Fiscal Principal AudiNet Consulting S.A.S
T.P. 268.238-T
C.C 1.140.879.928



Barranquilla

Edificio Atlántica Torre Empresarial
Carrera 53 # 80-198, Of. 803